

Condiciones particulares de la salida NOROESTE Enero a Marzo 2021

DEVOLUCIONES O REPROGRAMACION:

Reprogramación por restricción sanitaria gubernamentales.

Si por disposiciones gubernamentales nacionales, provinciales y/o municipales, que prohíban el egreso, ingreso o circulación en destino, y por tanto no pueda efectuarse el viaje o circuito en las fechas establecidas, el pasajero podrá:

- **Reprogramar el mismo circuito**, sin gastos, dentro del periodo comprendido entre los meses de **enero, febrero y marzo 2021**, siempre sujeto a disponibilidad del hotel y Marittima Operadores. En caso de diferencias de tarifas por mayor o menor cantidad de noches, se cobrará la diferencia o se dejará un crédito en pesos a favor del pasajero para un futuro viaje.
- **Reprogramar a cualquier otro circuito** ofrecido por Marittima Operadores sujeto a disponibilidad al momento de solicitar la reserva. En este caso, se acreditará el importe abonado **originalmente** debiendo el pasajero abonar la diferencia de precio si la hubiere y de acuerdo a la tarifa publicada en ese momento por Marittima Operadores; o bien en caso que el monto del viaje seleccionado sea inferior a la tarifa abonada originalmente, el saldo en pesos quedará acreditado para un futuro viaje.

Devolución por restricción sanitaria gubernamentales.

- **Devolución de la salida contratada.** No pudiendo concretarse la salida, a causa de disposiciones gubernamentales por consecuencia de la Pandemia Covid 19, el pasajero podrá solicitar el reintegro de lo abonado con las siguientes deducciones:
 - 5% del valor total del viaje, en concepto de gastos de reserva y bancarios.
 - Seguro de cancelación emitido.
 - Interés o gastos de tarjetas si los hubiere.

Para los demás casos de cancelación no contemplados de las presentes, rige lo dispuesto en las Condiciones Generales de Marittima Operadores y sólo se retendrá el importe del seguro de cancelación.

Reprogramación de la fecha de salida a solicitud del pasajero y por razones ajenas a la Pandemia Covid 19.

Hasta 25 (veinticinco) días antes de la salida, el pasajero podrá solicitar la reprogramación a su sola decisión y por causas ajenas a la Pandemia Covid 19.

Las reprogramaciones aplicarán para cualquier periodo del año y cualquier circuito publicado por Marittima Operadores, ajustándose siempre a las condiciones generales publicadas. El circuito seleccionado quedará sujeto a disponibilidad de Marittima Operadores al momento de solicitar la reserva.

- **Se acreditará el importe abonado originalmente** debiendo abonar el pasajero la diferencia de precio si la hubiere y de acuerdo a la tarifa publicada por Marittima Operadores al momento de elegir el nuevo circuito; o bien en caso que el monto del viaje seleccionado sea inferior a la tarifa abonada originalmente, el saldo en pesos quedará acreditado para un futuro viaje.

Durante el año 2021, se podrán realizar sólo dos (2) reprogramaciones ya sea por restricción sanitaria o por decisión del pasajero por causas ajenas a la Pandemia Covid 19.

Únicamente serán válidas aquellas reprogramaciones que sean solicitadas y reconfirmadas vía mail y en los términos señalados en las presentes condiciones particulares.

SEGURO MEDICO

- Producto: Nacional 350K
- Cobertura en gastos médicos por enfermedad / accidente: Hasta \$ 350.000
- Teleasistencia médica
- Asistencia médica por COVID 19
- Cobertura por SARS COV2 Covid 19 hasta el tope del producto contratado (incluye asistencia médica, exámenes complementarios, gastos de hospitalización, traslados sanitarios).
- Gastos por medicamentos.
- Gastos de hotel por Convalecencia por SARS COV2. Incluye un tope para hotel por aislamiento por prolongación de viaje de \$ 60.000
- Repatriaciones sanitarias y/o de restos.
- Viaje de regreso por enfermedad (para el caso que por la enfermedad no pueda volver en la fecha estipulada).

Edad: Hasta 70 años.

Consultar tarifa para mayores de 70 años

SEGURO DE CANCELACIÓN POR ENFERMEDAD CON CAUSA AMPLIADA

- Muerte o enfermedad grave del Titular, su cónyuge, hijo/s o hermano/s. NO PRE EXISTENTE.
- Válido para pasajeros hasta 70 años.
- Muerte o internación hospitalaria por accidente o enfermedad (padre o madre del titular)
- Daños causados por incendio o robo en la residencia habitual
- Cuarentena o aislamiento social médico
- Convocatoria como parte, testigo o jurado ante un tribunal cuya citación hubiera ocurrido con posterioridad a la contratación de los servicios.
- Convocatoria como miembro de mesa electoral en ocasión de elecciones nacionales o provinciales
- La pérdida involuntaria del empleo del Titular
- Entrega de niños, niñas y adolescentes en adopción o guarda/custodia
- Cancelación del viaje del compañero de viaje del Titular por cualquiera de las causas expuestas en la presente cláusula
- Presentación a exámenes o concursos en el marco de un proceso de selección de para un cargo en un órgano público
- Robo documentos que impidan el inicio o la continuidad de viaje
- Complicaciones de embarazo, aborto espontaneo: hasta semana 25 de gestación.
- Convocatoria en instancia judicial o administrativa, según corresponda, a divorcio o separación
- Gastos cesión de viaje por causas incluidas en la presente cláusula 33
- Abandono o Desistimiento del viaje o paquete turístico contratado por parte del Titular (retraso del medio de transporte aéreo superior a 24 horas).
- No obtención de visa: por causas injustificadas.
- Llamada súbita para Trasplante de órganos del Titular o un familiar.

PRECIO:

El precio se congela con el pago total de los servicios, sin excepción.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

Oferta válida hasta el 15/11/2020 o hasta cubrir la cantidad de 8 plazas, lo que ocurra primero.

PROTOCOLOS

Marittima Operadores informará oportunamente los protocolos sanitarios, de seguridad y/o de cualquier índole que se dispongan respecto a la prestación de servicios que componen el viaje.

ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES CONDICIONES PARTICULARES Y DE LAS CONDICIONES GENERALES DE MARITTIMA OPERADORES PUBLICADAS EN SU WEB: CONTRATACIÓN:

El hecho de efectuar el pago del derecho de inscripción o la reserva del viaje, implica por parte tanto de la agencia como del/de los pasajeros el pleno conocimiento y total conformidad con estas Condiciones Particulares y de las Generales publicadas en la web de Marittima Operadores. Todos los servicios ofrecidos se encuentran sujetos a las modalidades, condiciones de cancelación y/o de devolución que establezcan los operadores turísticos, las compañías aéreas y demás prestadores de servicios, y fundamentalmente las disposiciones sanitarias dispuestas por las autoridades gubernamentales y/o migratorias de cada uno de los destinos, sean interiores o en viajes al exterior, todo ello informado detalladamente previo a la compra en cada oferta en particular.

Estas condiciones particulares y las generales se informan presencialmente y se encuentran publicadas en el sitio web de Marittima Operadores, conforme dispone el artículo 4to de la Ley 24.240, modificado por el art. 169 del decreto 27/2018 y Res. 915-E/2017.

Las partes se valen de técnicas de la comunicación e información, conforme el art. 1106 CCC, y la instrumentación del contrato de viaje se hará exclusivamente por medios electrónicos, conforme art. 287 CCC. RAZON SOCIAL DE LA AGENCIA / DESIGNACION COMERCIAL EVT/AP/AT Leg Resol...../....., con domicilio social en CalleN° Piso° Of., ciudad de, Pcia. de, Argentina, Te. (...)., CUIT ..-.....-..

Es parte de los términos de esta contratación que la oferta está sujeta a las correspondientes autorizaciones gubernamentales y/o sanitarias nacionales y/o extranjeras vigentes a la fecha del comienzo o finalización del viaje/estadía. Las aerolíneas/navieras y demás prestadores vinculados a su viaje podrán disponer protocolos que deberán ser necesariamente observados por los pasajeros, los que se informarán previo al inicio de su viaje/estadía. El pasajero deberá estar atento a la información dinámica de las autoridades de los diferentes lugares de destino de su viaje.